

**EL DIRECTOR OPERATIVO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE
E.S.E.**

CERTIFICA

Que el Servidor Público **JUAN FELIPE BELLO SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.010.110.307, laboro en la institución desde el 19 de octubre de 2021 y hasta el 18 de octubre de 2022, en el empleo de Profesional Servicio Social Obligatorio, código 217, grado 03.

Que las funciones relacionadas a su cargo se mencionan a continuación de acuerdo al Manual de Funciones y Competencias vigente (Acuerdo 032 del 24 de octubre de 2019) en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E..

Propósito Principal:

Ejecutar y aplicar los conocimientos propios de la profesión en la prestación del Servicio Social Obligatorio para el cuidado holístico, la consulta, diagnóstico, tratamiento, promoción, prevención y rehabilitación de la salud del paciente de acuerdo con la normatividad vigente y la Política Distrital.

Descripción de las Funciones Esenciales

1. Atender al paciente y efectuar los trámites, procesos y procedimientos propios de la profesión según el servicio asignado en el cuidado holístico, la atención, la consulta, valoración, diagnóstico, intervención, tratamiento, rehabilitación, promoción y prevención de la salud, de acuerdo con los objetivos y metas establecidos, el modelo de atención en salud, y la normatividad vigente.
2. Preparar y orientar al paciente y sus familiares sobre los procedimientos, condiciones, derechos, deberes y requisitos en la prestación del servicio a cargo de la dependencia de acuerdo con la normatividad vigente y de manera integral y oportuna.
3. Efectuar los registros de datos y estadísticas requeridos en la prestación de servicios de salud de acuerdo con el manejo de los sistemas de información,

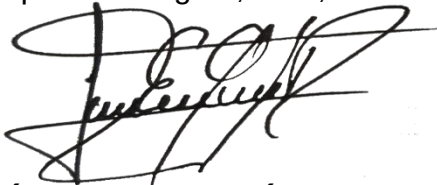
historias clínicas, bases de datos y formatos establecidos por la E.S.E., según la normatividad vigente y de manera articulada, confiable y oportuna.

4. Realizar vigilancia epidemiológica y acciones de salud pública en la prestación del servicio en salud al cual se encuentra asignado, permitiendo la ejecución y fortalecimiento del Plan de Intervenciones, individual y colectivo, de conformidad con el procedimiento establecido.
5. Realizar los trámites, remisiones, procesos y procedimientos propios de la interconsulta y del proceso de referencia y contra referencia de pacientes de acuerdo con el modelo de prestación de servicios de salud, la patología, el plan de tratamiento y la normatividad vigente.
6. Realizar estudios, investigaciones y elaborar informes, indicadores de gestión, eficiencia técnica, calidad y productividad, así como los demás documentos que sean requeridos para la evaluación y mejoramiento del servicio de salud.
7. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

Naturaleza del Cargo: Periodo Fijo

Tipo de vinculación: Empleado Público

Se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2022.



JOSÉ EMIGDIO GUTIÉRREZ REINA

Director Operativo - Gestión del Talento Humano

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y proyectado por:	Ricardo Castillo Torres	Profesional Especializado OPS – Dirección de Gestión del Talento Humano	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			